
Los *Pompeii* de la provincia *Lusitania*¹

LUIS AMELA VALVERDE*

R É S U M E N

Se presenta el listado y estudio de los *Pompeii* localizados en *Lusitania*. El objetivo es averiguar de dónde estos personajes obtuvieron este gentilicio, que tradicionalmente se relaciona con la clientela de Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.).

A B S T R A C T

We list and study of the *Pompeii* located in *Lusitania*. The main objective is to find out where these people obtained this *nomen gentilicium* from, which is traditionally related to the clientele of Gn. Pompeius Magnus (cos. I 70 BC).

El interés de este trabajo es presentar los diversos individuos que tuvieron como gentilicio *Pompeius/a* o *Pompeianus/a* en la provincia de *Lusitania*, con el objeto de dilucidar si los portadores de este *nomen* tienen relación con la clientela del conocido general Cn. Pompeyo Magno (cos. I 70 a.C.), tema al que hemos dedicado diversos trabajos en sus diversos aspectos (Amela, 2001, 2002, 2004, 2005, 2007, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b). Nosotros defendemos la posición de que, ante todo, la difusión del nombre *Pompeius* no es más que una muestra de aculturación de los indígenas, por efecto de la romanización, en este caso de la onomástica.

En un principio, tenemos que decir que hemos localizado un total de 40 *Pompeii* (Amela, 2000, p. 488, sólo contabilizaba 32), 2 *Pompeiani* y un *Pompeius* utilizado como filiación. Recientemente, se hizo un recuento en el que figuraban 37 *Pompeii* y 3 *Pompeiani* (Navarro & Ramírez, 2003, pp. 265–266, con mapa n.º 235), con el que no estamos de acuerdo en algunos puntos, ya que 2 *Pompeii* no los damos como seguros y, por tanto, no los incluimos (*vid. infra*); otro es realmente una filiación, mientras que un *Pompeianus* y una *Pompeia* pertenecientes a una inscripción de *Augusta Emerita* (ERAE 346) no los hemos podido localizar en nuestro archivo y, por ello, tampoco los tenemos en cuenta. De esta forma, deseamos los testimonios procedentes de *Civitas Igaeditanorum* (HAE 1152), *Augusta Emerita* (AE 1983 619 = HEpOL 626) y *Pax Iulia* (EE VIII, 6a = ILER 3979 = HEpOL 23643 = IRCP 256), por considerar que no está probado que en estos epígrafes aparezca un miembro de la *gens Pompeia*.

El listado de los individuos con *nomen Pompeius* localizados en la antigua provincia de *Lusitania* es el siguiente:

(.) Pompeius ...

Procedente de *Augusta Emerita*, en un epígrafe en estado fragmentario (CMBad. 907 = ERAE 600), se puede citar a este personaje, que si bien murió a los veinte años, fue duunviro e igualmente pontífice (Delgado, 2000, pp. 107, 111, 141, n.º 24) y, según Curchin (1990, p. 172), lógicamente edil. Se trata de un ciudadano romano, aunque el estado fragmentario del epígrafe no permite conocer su *praenomen* y su *cognomen*.

Pompeius Aelianus

Se tiene constancia de la existencia de este individuo, procedente de un epígrafe de *Augusta Emerita* (ERAE 348), en el que se menciona que es *patronus* de *Pompeius Colonus* (Ramírez, 1990, p. 308). Seguramente debía de ser un ciudadano romano, a pesar de no citarse su *praenomen*, y tiene un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 139; Solin & Salomies, 1988, p. 289; Abascal, 1994, p. 259). No parece tratarse del senador bético *Pompeius Aelianus* (PIR P 452; RE XXI² col. 2268 Pompeius 65), del siglo I d.C.

Sex. Pompeius Aquilus

Uno de los tres personajes que aparecen en una misma inscripción de *Augusta Emerita* (CIL II 586 = ERAE 349 = HEpOL 21570), junto con *Pompeia Festa* y *Pompeia Primigenia*. Este personaje murió a la edad de cincuenta años. Se trata de un ciudadano romano, por presentar los *tria nomina*, con un *cognomen* de origen latino (Kajanto, 1982, p. 227; Solin & Salomies, 1988, p. 294; Abascal, 1994, p. 282). Mangas (1971, p. 320) piensa que se trata de un liberto, puesto que *Pompeia Festa* aparece en su filiación como liberta de (*Pompeia*) *Galata*. Es muy posible que los tres personajes sean libertos de la citada mujer, aunque nuestra opinión personal, y de los que han estudiado la inscripción (*vid.* el comentario dedicado a *Pompeia Festa*), es de que este individuo era un hombre libre de nacimiento.

S(ex). Pom(peius) Capratinus

En un epígrafe de *Augusta Emerita* (CIL II 585 = ERAE 377 = HEpOL 21569) se menciona a este individuo quien, junto con su esposa, *Opp(ia) Valeria*, dedica la inscripción a su hija *P(ompeia) Valeria Max(i)mina*. Se trata de un ciudadano romano por sus *tria nomina*, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 220; Solin & Salomies, 1988, p. 309; Abascal, 1994, p. 317). Observar la forma no canónica en que se abrevia el *praenomen*.

M. P(o)mpeius (Ch)arin(us)

Perteneciente a una inscripción de *Augusta Emerita* (CIL II 583 = CIL II Suppl. 4979 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107), fechada en el siglo II d.C., en la que figura un total de cuatro *Pompeii* (los otros son *M. Pompeius Firmanus*, *Pompeia Quintil(i)a M. lib.* [la esposa del presente individuo] y *Pompeia Bedia*). Tiene un *cognomen* griego (Edmondson, 2000, p. 313, 2001, p. 150).

Parece ser que se está ante una familia, puesto que los dos hombres, uno de cada grupo, poseen el *praenomen Marcus*. Según varios investigadores, se trata de un grupo de cuatro libertos (Mangas, 1971, p. 323; Francisco, 1989, p. 217; Ramírez, 1990, p. 308; Abascal, 1994, p. 363; Edmondson, 2001, p. 150), a pesar de que únicamente se tiene la constatación sólo de *Pompeia Quintilla*, aunque parecería lo más lógico, habida cuenta que en la misma *Augusta Emerita* se documenta a otros *heredes* de libertos (Edmondson, 2001, p. 150, n. 231). Edmondson (2001, p. 150) considera que nuestro personaje fue el patrón de *Pompeia Quintilla M. lib.*, aunque él mismo fuera también un liberto.

Cn. Pomp(eius) Chre...

Procedente de un epígrafe de *Caesarobriga* (Talavera de la Reina, prov. Toledo) (CIL II 919 = HEPOL 308) se tiene atestiguada la presencia de este personaje, del que se conserva su *praenomen* y su *nomen*, aunque no se tiene completo su *cognomen*, seguramente de origen griego, quizás *Chrestus* o algún derivado de este (Solin, 1982, p. 1519; Abascal, 1994, p. 326). Indiscutiblemente, se trata de un ciudadano romano.

Pompeius Colonus

Se trata de un individuo mencionado en una inscripción de *Augusta Emerita* (ERAE 348), que falleció a los veinticinco años, liberto de su *patronus*, *Pompeius Aelianus* (Ramírez, 1990, p. 308), al que hizo su inscripción funeraria. Su *cognomen* es de origen latino (Kajanto, 1982, p. 321; Solin & Salomies, 1988, pp. 59, 316; Abascal, 1994, p. 333).

L. Pompeius L. l. Diadumenus

Se trata de un personaje mencionado en una inscripción de *Augusta Emerita* (HAE 272 = ERAE 350 = ILER 5036), fallecido a los treinta años de edad; liberto (Guerra, 2006, p. 284), como expresa su filiación (Ramírez, 1990, p. 308). Su *cognomen* es de origen griego (Solin, 1982, pp. 858, 1349, 1359; Ramírez, 1990, p. 308); también lo es el nombre *Hedylus* (Solin, 1982, p. 878), al que hay que considerar como esclavo o liberto de este personaje (Ramírez, 1990, p. 308).

Sex. Pompeius Faustus

De *Olisipo* (Lisboa, dist. Lisboa) se conserva un epígrafe (CIL II 243 = EO 56 = HEPOL 21296 = ILER 2404) que informa de la existencia de este individuo, que parece ser un ciudadano romano por tener los *tria nomina*, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 272; Solin & Salomies, 1988, p. 330; Abascal, 1994, p. 359).

M. Pompeius Firmanus

Aparece en una inscripción de *Augusta Emerita* (CIL II 583 = CIL II 4979 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEP 7 120 = HEP 11 62 = HEPOL 21567 = ILER 5107), fechada en el s. II d.C., en la que figura un total de cuatro *Pompeii* (los otros son *Pompeia Quintil(i)a*, *M. Pompeius (C)harin(us)* y *Pompeia Bedia*, siendo esta última y el presente personaje coherederos de *Pompeia Quintilla* y de *M. Pompeius (P)harm(acus)*. Su *cognomen* es de origen latino (Kajanto, 1982, pp. 187, 258; Solin & Salomies, 1988, pp. 79 y 322).

(.) Pompeius Florus

De un epígrafe de Cheleiros (Mafra, dist. Lisboa) (AE 1965 264 = CIL II 5224 = HEPOL 22021 = ILER 2416) se conoce la existencia de este personaje, del cual se ha perdido su *praenomen*, que se ha restituido por los editores de este epígrafe sin dar razón alguna como *Titus*, lo que no aceptamos. Se trata de un ciudadano romano por detentar los *tria nomina*, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 233; Solin & Salomies, 1988, pp. 80, 330; Abascal, 1994, p. 370).

(.) (P)ompeius Fron(tinus?)

(Andreu, 1999, p. 45, 2004, pp. 86, 207. Otras posibilidades pueden observarse en Kajanto, 1982, p. 236; Solin & Salomies, 1984, p. 373; Abascal, 1994, pp. 372–373). El presente individuo aparece mencionado en una inscripción fragmentaria procedente de *Augusta Emerita*

(EE IX 49 = ERAE 576 = HEpOL 24645), del siglo II d.C. Aparece citada la realización de una obra evergética, en este caso, un *aquaeductus* (Ramírez, 2001, p. 19; Andreu, 2004, p. 86), pues el epígrafe se encontró al lado de éste. Como indica Andreu (1999, p. 45), no parece completa, por el extraordinario coste que subyacía a ellas y a su mantenimiento, las donaciones de acueductos. Posiblemente se tratase de un decurión, con un *cognomen* latino sin que sepamos exactamente cuál era.

Q. Pompeius Q. fi(l.) H(y)pnus

En un epígrafe procedente de *Olisipo* (CIL II 242 = EO 76 = HEpOL 21295 = ILER 2401) se registra este personaje que, junto a los *tria nomina*, se menciona también la filiación. Parece ser un ciudadano romano con un *cognomen* griego (Solin, 1982, p. 447; Abascal, 1994, p. 389), y no un liberto como parecería por su *cognomen* (Guerra, 2006, p. 284), pues su filiación avala el que sea un ciudadano romano, pues en ella, si fuera liberto, se reflejaría este hecho y no que fuese hijo de un *Quintus*. Por ello, Francisco (1989) no lo registra como liberto en su obra sobre la *Lusitania*.

Q. Pompeius Vari lib. Iustus

En *Olisipo* se encontró otro epígrafe (CIL II 241 = EO 55 = HEpOL 21294 = ILER 5048) en la que aparece citado este individuo, informándonos que se trata de un liberto (Mangas, 1971, p. 315; Francisco, 1989, p. 225). Es de interés constatar dos hechos interesantes: el primero de ellos es que posee un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 252; Solin & Salomies, 1988, pp. 99, 347), y el segundo es que la filiación no viene cifrada por el *praenomen* de su patrón, sino por su *cognomen*, *Varus*.

Sex. Pom(pei)us Postumus

De la ciudad de *Olisipo* se tiene al presente personaje, mencionado en una inscripción fragmentaria (AE 2006 569 = HEp 15 517). Podría tratarse de un liberto (Guerra, 2006, p. 284, aunque éste también señala que pudiera ser un ciudadano romano), pero nosotros lo consideramos más bien un ciudadano romano. Se trata más de un *Pompeius* que de un *Pomponius* debido a la onomástica local.

Guerra (2006, p. 284) considera que se trata de un *Pompeius*, debido a que es la posibilidad habitualmente más considerada y estadísticamente más frecuente, puesto que en *Lusitania* se documentan 31 individuos que presentan, por extensión, el *nomen Pompeius*, contra 11 seguros con *Pomponius* (de 14 que señalan Navarro & Ramírez, 2003, p. 266), y de éstos últimos casi todos se registran en o junto a *Augusta Emerita* (Guerra, 2006, p. 284). Además, está el hecho de la nutrida presencia de *Pompeii* en *Olisipo*, a lo que habría que sumar su *praenomen*, *Sextus*, que Guerra considera asociado a esta *gens*, y lo llevan los olisiponenses *Sex. Pompeius Faustus* (CIL II 243 = EO 56 = HEpOL 21296 = ILER 2404) y *Sex. Pompeius Scapula* (CIL II 244 = EO 57 = HEpOL 21297 = ILER 5059) (Guerra, 2006, p. 284).

Pompeius Priscus

De Garrovillas (Cáceres) o de Alconera (prov. Badajoz). Este individuo, mencionado en tres epígrafes extremeños (AE 1992 973 = CIL II 997 = CILC I 206 = CPCác. 31 = ERBC 111-112 = HEp 5 42 y 206 = HEpOL 830-831), fue identificado por Canto con el senador *Q. Pompeius Q. f. Quir Senecio Roscius Murena Coelius Sex. Iulius Frontinus Silius Decianus C. Iulius Eurycles Herculanus L. Vibullus Pius Augutan(i?)us Alpinius Bellicius Sollers Iulius Acer Ducenius Proculus Rutilianus Rufinbus Silius Valens Valerius Niger Cl(audius) Fuscus Saxa Amyntianus Sosius Priscus (cos. ord. 149)*,

por lo que se ha supuesto que la importante familia de los *Pompeii Prisci* eran de origen bético (Canto, 1991–1992, p. 21, 1997, p. 109). Por su parte, Caballos (1990, p. 226) ya había postulado esta solución debido a la relación de esta familia con los hispanos *Roscii*, aunque en realidad son de origen siciliano (Eck, 1996, pp. 109–128). Este personaje pudiera ser un miembro de esta familia senatorial que ejerciera un cargo en la provincia de *Lusitania*, un cliente, o ser una simple coincidencia.

Stylow (*HEp* 5, p. 18) considera muy arriesgado basarse en un texto mal transmitido y claramente interpolado para postular, por un lado, la existencia de varios textos diferentes, cuya estructura, por otro lado, no corresponde a los conocidos modelos de epígrafes honoríficos.

Curiosamente, en Hispania se registran a tres personajes con el mismo *nomen* y *cognomen*: *C. Pompeius L. f. Pap. Priscus* de *Augusta Emerita* (*AE* 1967 187 = *ERAE* 112 = *HAE* 2358 = *HEpOL* 20175 = *ILER* 6404), *L. Pompeius Gal. Priscus* de *Iliturgicola* (*CIL* II 5472 = *CIL* II²/5 286 = *HEpOL* 2212 = *ILER* 4212), y *Pompeia Prisca* de Terena (*CIL* II 6265 = *HEpOL* 22109 = *ILER* 842 = *ILS* 4513e = *IRCP* 484 = *RAP* 65). Comentamos al primer y tercer personaje en este trabajo por ser originarios de *Lusitania*.

C. Pompeius L. f. Pap. Priscus

En una inscripción de *Augusta Emerita* (*AE* 1967 187 = *ERAE* 112 = *HAE* 2358 = *HEpOL* 20175 = *ILER* 6404) aparece este duunviro (Delgado, 1999, p. 452) y flamen colonial y provincial (Francisco, 1977, p. 233 señala que el *cursus* del presente personaje evidencia la relación existente en el culto imperial en *Augusta Emerita*, que debió de ser muy importante, ya que sus honras fúnebres fueron sufragadas por iniciativa del *ordo emeritensium*). Fallecido a la edad de 37 años que, junto con la mención de su *tria nomina*, se conoce tanto su filiación como a la tribu que pertenecía, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 288; Solin & Salomies, 1984, p. 384; Abascal, 1994, p. 468); *Priscus/-a* ocupa el lugar n.º 17 de *cognomina* más frecuentes de Hispania (Abascal, 1994, p. 468). Su datación no es anterior a Vespasiano, por el título provincial (Delgado, 1999, p. 452, 2000, p. 141). Su importancia proviene por su importante carrera, ya que fue flamen colonial, duunviro de la ciudad y flamen de la provincia *Lusitania* (Francisco, 1989, p. 133; Curchin, 1990, p. 171; Delgado, 1999, pp. 438, 451–452, 2000, pp. 114, 118, 140–141, n.º 23; Lefebvre, 2001, p. 232, n.º 11; Ramírez, 2001, p. 16; González Herrero, 2002, p. 46). Esto plantea el problema de su ascenso al flaminado antes del duunvirato, ya que, al entender de Etienne (1958, p. 134), el flaminado era la culminación del *cursus* municipal pero, como muy bien dice Francisco, al parecer el epígrafe de nuestro personaje sigue un orden directo de cargos en el tiempo, por lo que *C. Pompeius Priscus* sería primero flamen colonial que duunviro, lo que está en contra de lo mantenido por Etienne (Francisco, 1977, p. 233; Delgado, 2000, pp. 117 y 118 n. 23; González Herrero, 2002, pp. 43 y 55), siendo esta última teoría la que es aceptada. Seguramente el presente personaje favoreció a la ciudad durante el ejercicio de sus cargos, aunque no se expresan los beneficios concretos, ya que sus honras fúnebres fueron sufragadas por iniciativa del *ordo emeritensium* (Francisco, 1977, p. 233; Ramírez, 2001, p. 18). Parece que murió relativamente joven y no alcanzó por ello el *ordo equester* (Ramírez, 2001, p. 21).

M. Pompeius Saturninus

Procedente de Terena (Alandroal, dist. Évora) se tiene una interesante inscripción votiva (*CIL* II 6268 = *HEpOL* 22115 = *ILER* 845 = *IRCP* 521 = *RAP* 102) dedicada al dios indígena Endovélico (Blázquez, 1961, pp. 147–164, 1975, pp. 93–95, 1981, pp. 198–199, 1983, pp. 205; Olivares, 2002, pp. 63, 157–162, 228–231), a cargo de este personaje, un ciudadano romano,

con *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 213; Solin & Salomies, 1988, pp. 163, 398). En São Miguel da Mota, en Terena, existió el que al parecer fue el santuario principal de esta divinidad, a quien dedicó una inscripción igualmente Pompeia Prisca (vid. *infra*), que funcionó durante los siglos I–II d.C. (Olivares, 2002, p. 63; Guerra & *alii*, 2003, p. 474).

Así mismo, se conocen también en la Península a un *L. Pompeius Saturninus* de *Barcino* (CIL II 6174 = *HEpOL* 12516 = *IRBarc.* 194 = *IRC* IV 200) y a un *L. Pompeius Q. Saturninus* de Vivar del Cid (prov. Burgos) (*CIRPB* 605 = *HAE* 2035 = *ILER* 2382), ambos varones con el mismo *nomen* y *cognomen* de este individuo.

Sex. Pompeius L. f. Gal. (S)capula

Personaje procedente de un epígrafe de *Olisipo* (CIL II 244 = *EO* 57 = *HEpOL* 21297 = *ILER* 5059), del que no sólo se señala sus *tria nomina*, sino también de su filiación y de su tribu, por lo que no hay duda de que se trata de un ciudadano romano. Su *cognomen* es latino (Kajanto, 1982, p. 225; Solin & Salomies, 1988, p. 398; Abascal, 1994, p. 505). La dedicación la realizan sus *liberti*, innominados, por lo que es de deducir de que se trataba de un hombre de cierta posición (Guerra, 2006, p. 284).

C. Pompeius Seranu(s)

Procedente de un epígrafe de *Capara* (Cáparra, prov. Cáceres) (*CPCác.* 187), fechado en el siglo III d.C., se tiene documentado la a este individuo, que por su *tria nomina* debe ser un ciudadano romano, detentando un *cognomen* latino (Untermann, 1965, p. 161; Kajanto, 1982, p. 261; Solin & Salomies, 1988, p. 401; Abascal, 1994, p. 505).

También existen en Hispania dos hombres con el mismo *nomen* y *cognomen*: *G. Pomp(eius) Seranus*, de Alcubilla del Marqués (prov. Burgos) (*ACER* 233 = *AE* 1986 397 = *AE* 1988 810 = *CIL* II 2799 = *CIRPB* 154 = *ERClu* add. 3 = *HEp* 1 584 = *HEpOL* 8625 = *ILER* 4910) y *Q. Pompeius Q. f. Seranus*, de *Isturgi* (CIL II²/7 60a = *HEpOL* 3659).

T. Pompeius Similis Titullus

Personaje mencionado en un epígrafe de *Augusta Emerita* (CIL II 587 = *CMBad.* 944 = *ERAE* 351 = *HEpOL* 21571 = *ILER* 3222), fallecido a los setenta y cuatro años de edad, con la curiosidad de que presenta dos *cognomina*, uno *Similis*, de origen latino (Kajanto, 1982, p. 289; Solin & Salomies, 1988, p. 404; Abascal, 1994, p. 513), y el otro *Titullus*, que quizás, más que latino (Kajanto, 1982, p. 171; Solin & Salomies, 1988, p. 413) fuese pre-romano (Palomar, 1957, p. 104; Untermann, 1965, p. 529; Albertos, 1966, p. 229, 1972, pp. 314–315; Díez Asensio, 1994, p. 410; Vallejo, 2005, pp. 427–428). Indudablemente, se trata de un ciudadano romano.

Pompeia

En una inscripción de *Civitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha, dist. Castelo Branco) (*AE* 1982 479 = *FE* 8 = *HEpOL* 20415) se tiene la presencia de este personaje, sin *cognomen*, por lo que no parece que fuese ciudadana romana, y que está dentro de una serie de relaciones familiares con personajes con una onomástica prerromana.

Pompeia Atia

En una inscripción procedente de Santa Amalia (prov. Badajoz) (*EE* IX 94a) se cita a este personaje, que debió ser una ciudadana romana, con un *cognomen* prerromano (Palomar, 1957, p. 45; Albertos, 1964, p. 225, 1966, pp. 40–42, 1972, p. 18, 1977, p. 35, 1979, p. 138, 1985,

pp. 268–269, 1985–1986, p. 164; Untermann, 1965, p. 63; Hernández, 1992, pp. 141–145; Díez, 1993, pp. 69–70; Abascal, 1994, p. 289; Vallejo, 2005, pp. 189–191).

Pomp(eia) Attice

En un epígrafe de *Augusta Emerita* (ERAE 347) se tiene atestiguado a este personaje, fallecido a los 37 años de edad, a quien su madre *Pomp(eia) Clara* dedica su lápida. Por sus *duo nomina* debe de tratarse de una ciudadana romana, con un *cognomen* griego (Solin, 1982, p. 570), pero quizás mejor prerromano, debido a la abundancia del radical *Att-* (Vallejo, 2005, pp. 194–196).

Pompeia Bedia

Pertenece a una inscripción de *Augusta Emerita* (CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107), fechada en el s. II d.C., en la que figura un total de cuatro *Pompeii*: el presente personaje, *Pompeia Quintilla M. lib.*, *M. Pompeius (P)harm(acus)* y *M. Pompeius Firmanus*, siendo este último y el *Pompeia Bedia* coherederos de *Pompeia Quintilla M. lib.* y de *M. Pompeius (P)harm(acus)*. Su *cognomen* es de origen prerromano (Palomar, 1957, p. 48; Albertos, 1964, p. 71, 1977, p. 35; Abascal, 1994, pp. 43, 297; Edmondson, 2001, p. 150; Vallejo, 2005, p. 483).

Parece ser que se trata de una familia, puesto que los dos hombres, uno de cada grupo, poseen el *praenomen Marcus*. Según varios investigadores, se está ante un grupo de cuatro libertos (Mangas, 1971, p. 323; Francisco, 1989, p. 217; Ramírez, 1990, p. 308; Edmondson, 2001, p. 150), a pesar de que únicamente se tiene constatación de *Pompeia Quintilla*, aunque parecería lo más lógico. Pero, el origen nativo de su *cognomen* no parece avalar que *Pompeia Bedia* fuese una liberta.

Pompeia C.

En un epígrafe de *Augustobriga* (Talavera la Vieja, prov. Cáceres) (CIL II 935 = CPCác. 478 = HEp 11 134 = HEpOL 24509) aparece el nombre de esta mujer, quien lo dedica a *Pompeia Inventa*, posiblemente una pariente suya. Se trata de una ciudadana romana por sus *duo nomina*, aunque por desgracia su *cognomen* ha quedado fragmentado. González Cordero, responsable de la revisión de la pieza, de manera hipotética plantea *Caesia* (González Cordero, 2001, pp. 133–134).

Pom(peia) Chrysis

En una inscripción de *Augusta Emerita* (HEp 7 118 = HEpOL 23361), fechada en los siglos II–III d.C., aparece esta persona como dedicante junto a *C(aecilius) Rufinus* a *P. Caecilius Rufinianus*. Se trata de una ciudadana romana por sus *duo nomina*, con un *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 1142 y 1144; Abascal, 1994, p. 326).

Pomp(eia) Clara

De un epígrafe de *Augusta Emerita* (ERAE 347) se tiene atestiguado a este personaje, madre de *Pomp(eia) Attice*. Es uno de los casos en los que se encuentra el *nomen* de la hija y de la madre es el mismo, desconociendo cuál es el del padre. Por sus *duo nomina* se trata de una ciudadana romana, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 148; Solin & Salomies, 1988, pp. 99, 347; Abascal, 1994, p. 329).

Con el mismo *nomen* y *cognomen* se conocen en Hispania a otros dos personajes, también mujeres: *Pompeia (Cla)ra*, de *Gades* (AE 1995 788 = HEp 6 277 = HEpOL 5672 = NILMCad. 26) y *P(o)mpeia Clara*, de *Tarraco* (CIL II 6131 = HEpOL 12475 = RIT 642).

Pompeia Cloutiane

Si bien el nombre de esta muchacha se encontró en una inscripción procedente de *Augusta Emerita* (CIL II 523 = CMBad. 823 = ERAE 199 = HEPOL 21543 = ILER 3224), su *origo* delata que pertenecía a la tribu de los Túrdulos, pero no de los de la Bética, los más conocidos, sino de los que habitaban *Lusitania* (CIL II, p. 65), quien por algún motivo desconocido, debió de emigrar a la capital de la provincia; la inscripción señala que falleció a los nueve años. Era ciudadana romana tanto por sus *duo nomina* como por la mención de su *origo*, aunque es de destacar que tenía un *cognomen* prerromano (Palomar, 1957, pp. 65–66; Albertos, 1964, p. 90, 1972, p. 28, 1985, p. 279; Jiménez Losa, 1987, p. 182; Abascal, 1994, p. 331; Vallejo, 2005, pp. 283–285).

(P)ompeia Da(p)hine

De un epígrafe procedente de Horta da Carrasca, S. Pedro do Sobral da Adiça, (Moura, dist. Beja) (AE 1990 479 = CIL II 93 = ERBC 196 = HEP 4 999 = HEP 7 1138 = HEPOL 21182 = IRCP 229g) se tiene constancia de la existencia de esta mujer, cuya inscripción funeraria fragmentaria únicamente se puede decir que estaba encabezada con la dedicación de *D(is) M(anibus) s(acrum)*, y que vivió más de diez años. Indudablemente, se trata de una ciudadana romana, cuyo *cognomen* es de origen griego (Solin, 1982, p. 1083; Abascal, 1994, p. 342).

Pompeia Epagathe

De un epígrafe de Morraçal de Ajuda (Peniche, dist. Leiria, aunque anteriormente se creía procedente de *Olisipo*) (AE 2000 682 = AE 2005 733 = CIL II 5227 = EO 139 = HEP 10 729 = HEPOL 22023) se conoce a este personaje, ciudadana romana, con un *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 47–49; Abascal, 1994, p. 351), aunque por este hecho se le ha considerado una liberta (Guerra, 2006, p. 284). Le dedica su inscripción su marido *L. Terentius Furnus* y posiblemente un pariente de éste, *L. Terentius Rufus*.

Venâncio (2000, pp. 266–273) considera que el *cognomen* del marido, *Furnus*, es especialmente raro; aunque Kajanto lo consideró como un antropónimo típicamente lusitano (se podría pensar que era un indígena romanizado), al tratarse de un único caso atestiguado pudiera tratarse de un liberto. La especificidad del *cognomen* permitiría pensar que tenía una actividad relacionada con el aceite: recientemente se descubrieron hornos romanos en las proximidades del lugar del hallazgo del epígrafe. La difunta, *Pompeia Epagathe*, también sería de condición liberta; su *cognomen* también es muy raro en Hispania, pues sólo se documenta en masculino en Mérida (CIL II 5273 = HEPOL 22063). Seguramente tendría fuertes lazos con la *gens Pompeia* documentada en *Olisipo* y sería liberta de esta destacada familia, que debería su riqueza a la industria del salazón.

Sobre la exposición de la teoría de Venâncio, el comentarista de AE 2000 señala que las relaciones de *Pompeia Epagathe* con los *Pompeii* de Lisboa son conjeturales. J. L. I. Vaz (HEP 10, p. 270) señala que existe otra *gens Pompeia* en Mafra, documentado por (.) *Pompeius Florus* (AE 1965 264 = CIL II 5224 = HEPOL 22021 = ILER 2416), más próxima a Peniche y con la cuál esta difunta podría relacionarse, no siendo necesario ir a buscar una *gens Pompeia* olisiponense.

De hecho, la relación entre *Pompeia Epagathe* y los *Pompeii* de *Olisipo* fue una hipótesis aceptable, como ejercicio de exploración del material epigráfico, en cuanto se pensó que la inscripción procedía de *Olisipo*, según M. A. Dias (HEP 10, p. 270).

Pompeia Exoce

En una inscripción de Monte Velho (Portimão, dist. Faro) (*HEpOL* 23500 = *IRCP* 65) se menciona a este personaje, quien dedica el epígrafe a su nieto de cinco años, *Cepio Sempronianus*. Su *cognomen* es de origen griego (Solin, 1982, p. 476; Abascal, 1994, p. 356). Se trata de una ciudadana romana por sus *duo nomina*.

Pompeia Festa l. Galatae

Se menciona a *Pompeia Festa* en un epígrafe de *Augusta Emerita* (*CIL* II 586 = *ERAE* 349 = *HEpOL* 21570), junto con *Sex. Pompeius Aquilus* y *Pompeia Primigenia*. Tiene este personaje una doble particularidad (mejor, una triple): no aparece la edad en la que falleció, por ruptura de la inscripción, y es el único personaje en el que aparece su filiación, en la que se documenta como liberta de (*Pompeia*) *Galata* (Francisco, 1989, p. 215; Ramírez, 1990, p. 308). A destacar la particularidad de que la filiación no es desde luego muy ortodoxa, puesto que se sitúa en un lugar desacostumbrado, siendo más lógico leer *Pompeia Galata*, liberta de *Festa*, pero la declinación de *Galata* parece ser decisiva; así al menos lo entienden los diferentes investigadores que han tratado la inscripción, o al menos han llegado a esta conclusión.

Por el hecho de que a este personaje se la califique claramente de liberta, Mangas piensa que los tres personajes que aparecen mencionados en la inscripción sean todos libertos (Mangas, 1971, p. 320), pero no estoy de acuerdo con esta interpretación, puesto que más bien la única que aparece claramente como liberta es *Pompeia Festa*. Quizás fue enterrada con los dos miembros de esta familia porque perteneciese a la casa donde sirvió esta mujer como esclava. Igualmente, Ramírez (1990, p. 308) sólo considera a este personaje liberta en el presente grupo.

Su *cognomen* es claramente latino (Kajanto, 1982, p. 221; Solin & Salomies, 1988, pp. 78, 331; Abascal 1994, p. 361); *Festus/-a* ocupa el lugar n.º 24 de *cognomina* más frecuentes en Hispania (Abascal, 1994, p. 361). Albertos (1964, p. 247) manifiesta que si *Festa* no fuese latino, podía ponerse en relación con el nombre indígena *Fesetina*, documentado en Puebla de Arganzón (prov. Burgos) (*HAE* 2547 = *HEpOL* 25554).

Pompeia l. L. Helena

En una inscripción de *Augusta Emerita* (*ERAE* 368) aparece esta liberta (Ramírez, 1990, p. 308; Guerra, 2006, p. 284), con *cognomen* griego (Solin, 1982, pp. 473, 538, 1360; Ramírez, 1990, p. 308; Abascal, 1994, p. 383), aunque también se le ha considerado como latino (Solin & Salomies, 1988, p. 91).

Pompeia Inventa

Procedente de un epígrafe de *Augustobriga* (*CIL* II 935 = *CPCác.* 478 = *HEp* 11 134 = *HEpOL* 24509) aparece nuestro personaje, indudablemente una ciudadana romana por poseer los *duo nomina*, siendo su *cognomen* de origen latino (Kajanto, 1982, p. 298; Solin & Salomies, 1988, p. 345; Abascal, 1994, p. 390). Le dedica la inscripción *Pompeia C.*, posiblemente pariente suya.

Pompeia Primigenia

Personaje que aparece junto con *Sex. Pompeius Aquilus* y *Pompeia Festa* en una inscripción de *Augusta Emerita* (*CIL* II 586 = *ERAE* 349 = *HEpOL* 21570), en la que se señala que murió a los veintiún años. Mangas, por la mención de liberta en la filiación de *Pompeia Festa*, considera que los tres personajes fueron libertos (Mangas, 1971, p. 320), aunque no compartimos su opinión. Evidentemente se trata de una ciudadana romana, con un *cognomen* latino (Kajanto,

1982, p. 290; Solin & Salomies, 1988, pp. 149, y 383; Abascal, 1994, p. 465), que de hecho es un *nomen* que se encuentra frecuentemente en esta posición (Abascal, 1994, p. 465).

Pompeia Prisca

Procedente de Terena (Alandroal, dist. Evora) existe una interesante inscripción votiva (CIL II 6265 = HEpOL 22109 = ILER 842 = ILS 4513e = IRCP 484 = RAP 65) dedicada al dios indígena Endovélico, a cargo de *Anna Mariana* a favor de nuestro personaje, una ciudadana romana con *cognomen* latino, ya comentado. En São Miguel da Mota, en Terena, existió un importante centro de culto a esta deidad, a quien también dedicó una inscripción *M. Pompeius Saturninus* (vid. *supra*). Ya se ha mencionado anteriormente a otros individuos con el mismo *nomen* y *cognomen*.

Pompeia Quintilla M. lib.

Pertenece a una inscripción de *Augusta Emerita* (CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107), fechada en el siglo II d.C., en la que figura un total de cuatro Pompeii, ya mencionados anteriormente, y esposa de uno de ellos, *M. Pompeius (C)harin(us)* (Edmondson, 2000, p. 313).

Parece tratarse de una familia, puesto que los dos hombres, uno de cada grupo, poseen el *praenomen* *Marcus*, y nuestro personaje también lo tiene. Según varios investigadores, se trata de un grupo de cuatro libertos (Mangas, 1971, p. 323; Francisco, 1989, p. 217; Ramírez, 1990, p. 308), a pesar de que únicamente se tiene la constatación sólo del presente personaje, aunque parecería lo más lógico. El *cognomen* parece ser de origen latino (Kajanto, 1982, pp. 169 y, 174; Solin & Salomies, 1988, p. 389; Abascal, 1994, p. 478) mejor que prerromano (Albertos, 1965, p. 119).

De hecho, el epígrafe estaba en un nicho para esta mujer. Es sorprendente que en el epígrafe se conmemore a dos personas (ella y su marido), pero únicamente figure el retrato de la liberta. Por ello, se ha hipotetizado que existiese un segundo monumento, con el mismo texto, que acompañase a éste y que pueda llevar el retrato del hombre (Edmondson, 2001, p. 149).

Pomp(eia) Severa

En una inscripción de Valdeverdeja (prov. Toledo) (AE 1992 1052 = HEp 4 906 = HEpOL 255), fechada a finales del s. II o en el s. III d.C., se interpretó en su lectura por sus descubridores el nombre de tres esclavos (Mangas, Carrobles & Rodríguez, 1992, pp. 251–252). A. U. Stylow (HEp 4, p. 334) considera que este epígrafe está mal leído, y piensa que se trata de únicamente dos personas: una la fallecida, *Musa*, que era *serva* de *Pomp(eia) Severa*. Se trata sin duda de una ciudadana romana, con un *cognomen* latino (Kajanto, 1982, p. 256; Solin & Salomies, 1988, pp. 170, 402; Abascal, 1994, p. 508), el más frecuente de Hispania (Abascal, 1994, p. 508).

P(ompeia) Valeria Max(i)mina

En un epígrafe de *Augusta Emerita* (CIL II 585 = ERAE 377 = HEpOL 21569), en la que aparece esta niña, fallecida a los seis años. Se considera que este personaje era de este *nomen* debido a que su padre se llama *S. Pom. Capratinus* (Curchin, 1999, p. 132, considera que *Pompeia* no sería el *nomen*). Ciudadana romana, presenta dos *cognomina*, ambos latinos (Kajanto, 1982, p. 165; Solin & Salomies, 1988, p. 197), destacando que uno de ellos, *Valeria*, es el *cognomen* de su madre.

Un listado de los individuos con *cognomen Pompeianus* es el siguiente:

(...) *Pompeianus*

En un epígrafe procedente de *Pax Iulia* (Beja, dist. Beja) (HEpOL 23653 = IRCP 273), en la que se tiene la constancia de la existencia de alguien, cuyo nombre no se puede restablecer por la ruptura de la lápida. Sólo se sabe que falleció a los 3 años y que tenía como *cognomen Pompeianus*.

Cordia Pompeiana

En una inscripción procedente de *Augusta Emerita* (CMBad. 824 = EE VIII 37 = ERAE 513 = HEpOL 25239), en la que aparece por primera vez en esta ciudad un personaje que detenta como *cognomen* el *nomen Pompeius* en forma adjetivada (Kajanto, 1982, p. 191). La inscripción la dedica este personaje a su padre, del que no se ha conservado su nombre. Debe tratarse de una ciudadana romana.

La utilización del nombre *Pompeius* como filiación se da a continuación, el único caso que hemos documentado en Hispania:

Macrio Pompeiae f.

En una inscripción de Torre de Santa María (prov. Cáceres) (CPCác. 497 = HAE 939 = HEpOL 25489 = ILER 2734 = IRPC I 355), fechada en el siglo III d.C., aparece un personaje muerto a la edad de 75 años, en que su filiación la ofrece con el nombre de su madre, *Pompeia*, por lo que se le incluye en la presente relación. Por supuesto, hay que destacar que se está frente a un sistema onomástico todavía no plenamente romanizado, con una filiación indígena, no debiendo ser este individuo ciudadano romano. Pudiera tratarse de un hijo ilegítimo, pero no lo creemos.

Los individuos de *nomen Pompeius* que hemos listado anteriormente presentan un abanico cronológico de los siglos I a III d.C. Podemos constatar la importancia de la capital provincial de *Lusitania*, *Augusta Emerita*, de donde provienen más de la mitad de los testimonios (exactamente 21), seguida por *Olisipo* (5) (Guerra, 2006, p. 284, lista los *Pompeii* de esta localidad). Del resto, sólo se tiene constatación de 2 individuos en el santuario ubicado en Terena y uno en las demás localizaciones.

Tradicionalmente se ha atribuido la presencia del *nomen Pompeius* en Hispania a la existencia de la clientela de Pompeyo Magno e incluso a la concesión por este personaje de la ciudadanía romana (sobre esta temática, *vid.* Amela, 2003, 2004). Pero, ante todo, habría que ver en este gentilicio (y en otros de importantes personajes de época republicana e incluso imperial) nada más que una aculturación de la onomástica (mimetismo, como lo denomina Gómez-Pantoja, 2003, p. 251) aunque, en el presente caso, ciertamente debida a la influencia obtenida por la actuación de miembros de la *gens Pompeia* (Amela, 2001, p. 159, 2003, p. 305, 2004, pp. 73-74), no hay que descartar que ciertos casos individualizados estén más estrechamente relacionados con la actuación del famoso general romano.

Ahora bien, la elección por los indígenas de este gentilicio indudablemente viene a través de la fama y la influencia que tuvo Pompeyo Magno en la región. A este respecto, hay que tener en cuenta que en la ciudad costera ligur de *Albintimilium* procede un epígrafe (AE 1992 660 = *Suppl. It. X Albintimilium* 2) en el que figura únicamente el nombre de Pompeyo Magno. Mennella (1994, p. 266)

considera que se trata de un recordatorio de época imperial por parte de una familia importante de la localidad, los *Pompeii*, que habrían tenido algún tipo de relación con el famoso general, cuyo recuerdo conservarían.

La aparición del *nomen Pompeius* en Hispania puede deberse a tres causas fundamentales: concesión de la ciudadanía romana por parte de Pompeyo Magno o sus hijos; aculturación de la onomástica por parte de los indígenas, fuesen o no clientes de la *gens Pompeia*; emigración de itálicos. Una cuarta, que un cliente de Pompeyo Magno al que éste concedió la ciudadanía se estableciera en la Península, no está constatado (Amela, 2003, pp. 293–296, 2004, pp. 57–58).

Un primer tema que se ha de abordar es la utilización de los *cognomina* para decidir el estatuto jurídico de cada individuo, donde existe una amplia problemática. En un principio, se seguirá que los varones que poseían los *tria nomina* y las mujeres los *duo nomina* fueron ciudadanos romanos; a ello habría que añadir la mención de la tribu (romana), rasgo definitivo y definitorio.

Los autores clásicos ya aludían a esta cuestión: Quintiliano (Quintil. 7.3.27), para definir a un hombre libre, menciona que: *propria liberi, quae nemo habet nisi liber, praenomen, nomen, cognomen, tribum...* Juvenal (Iuv. 5.127), para identificar a un hombre nacido libre, menciona el uso de los *tria nomina*. Plutarco (Plut. Mar. 1, 1) se maravilló de que el famoso C. Mario tuviera sólo dos nombres.

De cualquier forma, el criterio elegido es poco elástico: el edicto del emperador Caracalla (212 d.C.) convirtió en ciudadanos romanos a todas las personas libres. Igualmente, Abascal advierte que para considerar si una persona era o no ciudadana romana, a parte de observar si presentaba la mención de su tribu, hay que observar la presencia de los *tria nomina* (en el caso del hombre), por lo menos hasta principios del siglo II d.C., en que su uso de hecho, aunque no de derecho, deja de ser exclusivo de los ciudadanos (Abascal, 1984, p. 248). También se ha de considerar la existencia del *origo*, que a veces se puede confundir con el *cognomen* (García Merino, 1973, p. 20).

También hay que tener en cuenta las modificaciones existentes en la antroponimia latina a lo largo de los siglos. Así, por ejemplo, para Rodríguez (1981, p. 64), los *cognomina* fueron introducidos en el uso oficial durante el siglo II d.C. Rubio (1959, p. 44), a su vez, considera que la falta de *cognomen* en un individuo (varón) en un sistema de *tria nomina* es síntoma de que éste ha de fecharse en la primera mitad del siglo I d.C. (por no decir de época anterior, de la que se conserva en Hispania pocos datos), mientras que, por el contrario, la omisión del *praenomen* es un fenómeno que comienza a ser frecuente a partir de la segunda mitad del siglo III d.C., así como la utilización del gentilicio como *praenomen*.

Las líneas apuntadas por Le Glay (1977, pp. 273–274, 1989, pp. 14–15) sobre esta cuestión permiten ofrecer un panorama nítido. En la época más antigua, se conocía a la persona por un solo nombre, más el patronímico. Posteriormente, ya se encuentra los *duo nomina*, constituidos por el *praenomen* más el *nomen*, que se utilizó hasta la mitad del siglo II a.C. Luego se asiste al sistema de los *tria nomina* (*praenomen, nomen y cognomen*), cuya antigüedad se atestigua ya en el siglo IV a.C. entre los patricios romanos; si bien en un principio este sistema no es más que un signo de nobleza, es a partir de la época del emperador Claudio (41–54 d.C.) cuando se utiliza corrientemente, y no es hasta en tiempo de la reforma civil de Marco Aurelio (161–180 d.C.) cuando este sistema onomástico adquiere un valor oficial y reglamentario.

A partir de este momento, se inicia un proceso contrario, en el que se asiste de nuevo a la aparición de los *duo nomina* (pero esta vez *nomen y cognomen*), sistema bastante raro hasta la mitad del siglo II d.C., momento en que cada vez se va haciendo más frecuente, y es el que se va a imponer en la mayoría de los casos a partir de mediados del siglo III d.C. El *praenomen* tiende a desaparecer en el transcurso del siglo II d.C., y en el siglo III d.C. sólo es ya utilizado por las familias aristocráticas. Igualmente, el gentilicio se abrevia, pasando de esta forma *Caecilius* a convertirse en *Caec(i)lius*,

o incluso *C(aecilius)*. Finalmente, se asiste a un sistema de únicamente un solo nombre, que comienza a ser frecuente desde principios del siglo IV d.C., que se generaliza en los *humiliores* cristianos a partir de Constantino el Grande (307–337 d.C.).

Por supuesto, este marco general tiene sus limitaciones y excepciones, que puede obedecer a cuestiones sociales, tradiciones «nacionales», locales e incluso familiares. El propio Le Glay avisa de ello, al citar el caso de la Narbonense, de la que señala que junto con el sistema onomástico romano de los *duo nomina* y *tria nomina*, pervive el sistema onomástico indígena, consistente en un nombre único, seguido de su patronímico (sea un nombre en genitivo o más raramente un adjetivo de filiación).

Un reflejo de estas situaciones particulares lo ofrecen Beltrán & Marco (1981, p. 242) en su examen sobre la onomástica utilizada en el valle medio del Ebro y zonas aledañas. En este territorio las designaciones de carácter uninominal son bastante frecuentes, debido a dos causas:

Los usos indígenas son ajenos al esquema romano de los *duo* y *tria nomina*, familiarizados con esquemas onomásticos próximos al uninominal, al que se le añade (no siempre) la filiación y/o gentilidad, que debió influir en zonas donde la romanización fue superficial o tardía, lo que propicio que se mantuviera el uso de un solo nombre, aunque este fuera ya absolutamente latino, contribuyendo igualmente a desarrollar la evolución de la onomástica romana hacia el nombre único.

Se ha de considerar la evolución propia del sistema nominativo romano hacia un nombre único, siendo este proceso muy difícil de rastrear en Hispania. Debido a su temprana romanización (en especial la Bética y la costa mediterránea), este fenómeno se populariza tardíamente, aunque ya se da en epígrafes de los siglos III y IV d.C., que reflejan esta tendencia, pero no suponen ni mucho menos la desaparición de las nominaciones compuestas de los *duo nomina* (en menor medida de los *tria nomina*) que siguen siendo abundantes.

En definitiva, siempre que se ha de considerar si tal o cual individuo es un ciudadano romano a través de su onomástica (por ostentar los *tria nomina*), ha de tenerse en cuenta los factores anteriormente citados. Igualmente, en la actualidad, gracias a la *lex Irnitana* (cap. 79), se ha demostrado que los *municipes* de Irni, de *ius Latii*, tenían *tria nomina*, filiación y tribu (González Fernández, 1986, p. 236, 1987, p. 319, 1989, p. 145; Mangas, 1989, p. 157; Fear, 1992, p. 136), por lo que si uno de ellos registró en un material epigráfico su nombre pero no su condición particular, se confundirá con un ciudadano romano (López Barja, 1993, pp. 61–62, difiere en algunos aspectos de esta interpretación).

También ha de mencionarse a los libertos. A parte de que en las inscripciones se les designe como tales, la propia onomástica puede ofrecer pistas sobre este tema, ya que el antiguo nombre del esclavo, al obtener su libertad, se convierte en *cognomen*, y adquiere como gentilicio el de su antiguo patrón. De aquí, se ha considerado que todos aquellos individuos portadores de un *cognomen* de origen griego en la parte occidental del Imperio serían libertos (o sus descendientes), debido a una moda (Thylander, 1952, pp. 178–179; García y Bellido, 1959, p. 135; Rodríguez, 1981, p. 73; Canto, 1985, p. 417; Haley, 1986, p. 117; Lozano, 1988, p. 103; López Barja, 1993, p. 53; Lassère, 2005, p. 139), desarrollada bajo los Flavios y los Antoninos (Abascal, 1994, p. 35), aunque con lógicas excepciones, sobre todo si existe un substrato griego procedente de la antigua colonización griega de la Península (del Río & Santos, 1978, pp. 240–241, 246)

De hecho, el uso de nombres griegos entre personas pertenecientes al Imperio Romano, no sólo se debe a su lugar de origen, sino que obedece a otros factores, como la familiaridad de los romanos con la cultura griega, la natural reluctancia al uso de nombres bárbaros, y la extrema pobreza de la lengua latina en materia de nombres (Treggiari, 1969, p. 6). De este modo, no se puede generalizar, debido a la existencia de casos que rompen los esquemas preestablecidos. Así, cuando

elaboramos nuestro listado sobre los individuos hispanos de *nomen Pompeius* (Amela, 2003, pp. 310–313, 2004, pp. 94–105), se puede observar que no todos los personajes con un *cognomen* de origen griego son libertos, ni todos éstos llevan dicho tipo de *cognomen*.

De esta forma, tenemos el caso de *Pompeia Bedia*, a la cual se le ha supuesto que era una liberta, aunque presenta un *cognomen* prerromano, lo que ciertamente sería curioso, ya que generalmente, como hemos visto, esta condición se atribuye a los individuos que presentan un *cognomen* griego, mientras que los que presentan el primer tipo de *cognomina* serían indígenas romanizados. Otro caso, el de *Pompeia Quintil(i)a M. lib.*, indica que los libertos podían tener un *cognomen* latino, como así mismo ejemplifica los casos de *Pompeius Colonus, Q. Pompeius Vari lib. Iustus* y *Pompeia Festa l. Galatae*. Por supuesto, tenemos atestiguado libertos con *cognomen* griego, como *L. Pompeius L. l. Diadumenus*, mientras que, por el contrario, *Q. Pompeius Q. fi(l.) H(y)pnus* tiene un *cognomen* griego pero por su filiación es claramente un ciudadano romano.

Esto demuestra la dificultad de poder definir el estatuto jurídico o su origen a partir de su nombre. Por tanto, la indicación de este dato que hemos ofrecido, si bien indicativa, no por ello tiene que ser definitiva, debido a las razones que hemos dado anteriormente. De este modo, si no hay datos en contra, consideramos que los individuos mencionados en el listado que hemos ofrecido son ciudadanos romanos, a excepción de los referidos como libertos en el párrafo anterior, menos el caso de la *Pompeia* atestiguada en *Civitas Igaeditanorum*.

Seguramente los *Pompeii* que presentan un *cognomen* prerromano tendrían un origen indígena, aunque ya hemos visto la problemática que se plantea con *Pompeia Bedia*. De este modo, *T. Pompeius Similis Titullus, Pompeia Atia* y *Pompeia Cloutiane* serían claramente nativos, aunque sin duda muchos otros con onomástica romana tendrían la misma procedencia. Ha de destacarse que todavía en el siglo III d.C., aunque en ámbito rural, se mantenga la filiación prerromana, como ejemplifica *Macrio Pompeiae f.*

Para finalizar este apartado, hay que destacar la existencia de dos decuriones con este *nomen*: *(.) Pompeius ...* y *C. Pompeius L. f. Pap. Priscus*, ambos atestiguados en *Augusta Emerita*, a los que seguramente hay que añadir a *(. P)ompeius Fron(tinus?)*, también de la misma ciudad, y un caso dudoso podría ser *Pompeius Priscus*. Seguramente, el azar de los hallazgos más la importancia como capital de la citada ciudad ha hecho que todos los testimonios de personajes miembros de la elite provengan del mismo lugar.

Ya dentro del problema que planteábamos al principio de este trabajo, es algo complicado explicar la aparición de *Pompeii* en *Lusitania*. En un primer momento se podría pensar que la solución pudiera encontrarse en los sucesos acaecidos en el transcurso de la guerra civil entre Pompeyo Magno y sus hijos contra César (49–44 a.C.), ya que si bien no se conoce ninguna noticia de que los Lusitanos u otras tribus vecinas estuvieran unidas con lazos de clientela a los *Pompeii*, sí que sirvieron bajo sus banderas como auxiliares, y es quizás de este hecho de donde podrían proceder los individuos documentados en *Gallaecia* y *Lusitania*, ya que es posible que muchos de ellos durante la contienda se convirtieran en clientes de éstos e incluso de que algunos de ellos obtuvieran la ciudadanía romana, y adoptaran el *nomen* de sus patronos, que intentarían conservar después de la derrota en la batalla de *Munda* (45 a.C.).

A tenor de las fuentes literarias, cabría esperar un número mayor de *Pompeii* en la provincia de la Hispania *Ulterior*, pero hay que tener en cuenta dos cosas: la primera es que la persecución de César sobre los pompeyanos hiciese disminuir el número de portadores de este *nomen* en la Bética o que consideraron que no era muy atractivo o conveniente tenerlo o conservarlo. Pero, también se cree conveniente recordar que las fuentes literarias mencionan que Pompeyo Magno tenía clientes en la Península Ibérica (tomada desde un punto de vista general) o en la Hispania *Citerior*, nunca se

señala su presencia explícitamente en la Hispania *Ulterior*, y quizás sea esta la verdadera razón de que no aparezcan tantos *Pompeii* en la Bética, como posiblemente debe de ocurrir en *Lusitania* (Amela, 2000, p. 485).

En cualquier caso, hay que señalar que en el siglo I d.C. hubo un gobernador de *nomen Pompeius* en Hispania, más concretamente se trata de *L. Pompeius Vopiscus C. Arruntius Catellius Celer* (AE 1957 251 = AE 1982 486 = AE 1999 870 = CIL II 5264 = HEP 9 109 = HEPOL 22055 = ILER 1082 = ILS 261), que gobernó la provincia de *Lusitania* del año 75/76 al 77/78 d.C. (Alföldy, 1969, pp. 139–140, 219; Eck, 1983, p. 221). De hecho, puede ser bastante significativo, puesto que Benabou (1976, p. 533) señala que los *Pompeii* de la ciudad de *Leptis Magna* y, en general, los de la Tripolitania, procederían del procónsul *M. Pompeius Silvanus* (*cos. suff.* 45 d.C.), 53 d.C. (IRT 338). Por ello, ha de tomarse cierta precaución a la hora de realizar conclusiones al respecto. Así, es posible que algunos de los *Pompeii* documentados en este artículo podrían realmente estar relacionados con el gobernador de época flavia y no con los conocidos *Pompeii Magni* (Amela, 2000, p. 485).

En *Lusitania* se localizan a seis individuos con los *praenomina Cnaeus* y *Sextus*. Como muestra el caso de *Cn. Pompeius Cn. fil. Gal. Pompaelonensis* (CIL II 4234 = HEPOL 9945 = ILER 1630 = RIT 297), se podía pensar en un primer momento que la atracción de las capitales de provincia sobre los individuos pudiera ser la causa de la aparición de los miembros de la elite que se constatan en *Augusta Emerita* que ya hemos mencionado.

Esta explicación podría servir también para explicar la presencia de *Sex. Pompeius Aquilus* y *S. Pom(peius) Capratinus*. En principio, habría que descartar que fueran indígenas que se hubieran romanizado, pues no existe elemento alguno para tal aseveración.

Pero no creemos que esto sea válido para los dos casos documentados en la ciudad costera de *Olisipo*: *Sex. Pompeius Faustus*, *Sex. Pom(peius) Postumus* y *Sex. Pompeius L. f. Gal. (S)capula*, y mucho menos para *Cn. Pompeius Chre...* de *Caesarobriga*. Como puede apreciarse, ninguno de ellos presenta elemento alguno que pueda indicar que se tratan de nativos romanizados.

Si se considera en un principio que las personas que poseen como *praenomina Cnaeus* y *Sextus* fuesen descendientes de individuos pertenecientes a la aristocracia indígena a los que Pompeyo Magno (o sus hijos) concedieron la ciudadanía romana, la única explicación que se da al fenómeno que ocurre en *Lusitania* es que se trata de casos en que los individuos portadores de estos *praenomina* recibieron su ciudadanía (o sus antepasados) en un periodo posterior al de la República Romana, y que al irse romanizando tomarían dentro del abanico de posibilidades de los diferentes *praenomina* los de *Cnaeus* y *Sextus*. Pero esta solución no nos satisface, pues, no parece muy probable que indígenas romanizados adoptaran estos *praenomina*, a no ser que mediante la memoria histórica se mantuviera un vivo recuerdo de Pompeyo Magno. Recordemos el caso ya comentado de la ligur *Albintimilium*.

Una alternativa pudiera ser que los antepasados de estos personajes documentados en *Lusitania* pudieran estar relacionados con las actividades bélicas de los hijos de Pompeyo Magno, Cneo Pompeyo hijo y Sexto Pompeyo, durante la guerra civil que les enfrentó contra César. Los Lusitanos (*BHisp.* 18.6; 35.2–3; 36.1–2; 40.2–6. *Caes. BCiv.* 1.44, 2; 1.48.7. *Oros.* 6.16.9. *Val. Max.* 9.2.4) participaron en gran número en el bando pompeyano, y en un momento dado pudieron haber alcanzado el derecho de ciudadanía romana por méritos de guerra o como una manera de efectuar alistamientos en el ejército. No en vano, se ha supuesto que Sexto Pompeyo estuvo en tierras del actual Portugal (Faria, 1989, pp. 79–80 y nn. 41–42, 2001, p. 75, 2009, p. 117, 2010, p. 164; Mantas, 1993, p. 479), lo que nosotros hemos discutido en el caso concreto de *Salacia*, pero no se puede descartar la presencia de alguno de los hijos de Pompeyo Magno en la futura provincia de *Lusitania*.

Otra solución a considerar es que se tratara de individuos que hubieran emigrado a *Lusitania* desde otras provincias, pero no existen pruebas de ello y, en el caso del individuo de la poco conocida ciudad de *Caesarobriga*, parece una idea completamente descartable. El desconocimiento concreto de la cronología de los documentos epigráficos por los que conocemos la existencia de estos personajes no permite un mayor acercamiento al problema.

Un tema a considerar es lo que se ha denominado “nombres de contacto”, es decir, de antropónimos que pueden explicarse en dos (o más) diferentes lenguas a la vez. Recientemente, se ha considerado que *Pompeius* en Hispania podría responder a esta temática (Zeidler, 2005, pp. 188–189), lo que si bien pudiera ser posible, no nos parece probable, ya que los ejemplos aducidos son a nuestro juicio un tanto rebuscados, y el caso que ponen como modelo, *Q. Pompeius Niger* de *Italica* (*BHisp.* 25, 4), más bien es representativo de emigrantes (o sus descendientes) itálicos con este *nomen*.

En conclusión, consideramos que si bien en un principio la presencia de *Pompeii* en *Lusitania*, como en *Gallaecia*, parece deberse a la romanización de la antroponimia de sus portadores que a la presencia efectiva de las clientelas de la *gens Pompeia* en esta zona (como manifestaría los individuos que tienen un *cognomen* prerromano), aunque no hay que descartar esta última posibilidad: quizás la participación de miembros de las tribus del área en diferentes conflictos a favor de Pompeyo Magno o sus hijos pudiera haber generado alguna relación con él y/o con su familia (Amela, 2000, p. 488, 2003, p. 206. De esta forma, en estudios parciales sobre la antigua Celtiberia, la existencia en la región del *nomen Pompeius* parece deberse ante todo a la aculturación de la onomástica [Amela, 2005, p. 177, 2008a, p. 461, 2008b, p. 141]). En cualquier caso, a nuestro juicio, la difusión de este *nomen* está en relación con Pompeyo Magno, sea de manera directa o indirecta, pero muchas veces es difícil discernir, por no decir imposible, cuál es su origen.

Personajes de <i>nomen Pompeius</i> en Hispania					
Convento	Nombre	Origen	Fecha	Bibliografía	Observaciones
EME	(.) <i>Pompeius</i> ...	Augusta Emerita		CMBad. 907 = ERAE 600	Ilvir
EME	<i>Pompeius Aelianus</i>	Augusta Emerita		ERAE 348	
EME	<i>Sex. Pompeius Aquilus</i>	Augusta Emerita		CIL II 586 = ERAE 349 = HEpOL 21570	
EME	<i>S(ex). Pom(pei)us Capratinus</i>	Augusta Emerita		CIL II 585 = ERAE 377 = HEpOL 21569	
EME	<i>M. P(om)pei(us) (C)harin(us)</i>	Augusta Emerita	siglo II d.C.	CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107	
EME	<i>Cn. Pomp(eius) Chre...</i>	Caesarobriga		CIL II 919 = HEpOL 308	
EME	<i>Pompeius Colonus</i>	Augusta Emerita		ERAE 348	fallecido a los 25 años
EME	<i>L. Pompeius L. l. Diadumenus</i>	Augusta Emerita		HAE 272 = ERAE 350 = ILER 5036	fallecido a los 30 años
SCAL	<i>Sex. Pompeius Faustus</i>	Olisipo		CIL II 243 = EO 56 = HEpOL 21296 = ILER 2404	
EME	<i>M. Pompeius Firmanus</i>	Augusta Emerita	siglo II d.C.	CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107	
SCAL	(.) <i>Pompeius Florus</i>	Cheleiros (Lisboa)		AE 1965 264 = CIL II 5224 = HEpOL 22021 = ILER 2416	
EME	(. P)ompeius Front(inus?)	Augusta Emerita	siglo II d.C.	EE IX 49 = ERAE 576 = HEpOL 24645	
SCAL	<i>Q. Pompeius Q. fi(l.) H(y)pnus</i>	Olisipo		CIL II 242 = EO 76 = HEpOL 21295 = ILER 2401	
SCAL	<i>Q. Pompeius Vari lib. Iustus</i>	Olisipo		CIL II 241 = EO 55 = HEpOL 21294 = ILER 5048	
SCAL	<i>Sex. Pom(pei)us Postumus</i>	Olisipo		AE 2006 569 = HEp 5 517	

Convento	Nombre	Origen	Fecha	Bibliografía	Observaciones
EME	<i>Pompeius Priscus</i>	Garrovillas (Cáceres)		AE 1992 973 = CIL II 997 = CPILC I 206 = CPCác. 31 = ERBC 111-112 = HEp 5 42a-b y 206 = HEpOL 830-831	
EME	<i>C. Pompeius L. f. Pap. Priscus</i>	Augusta Emerita		AE 1967 187 = HAE 2358 = HEpOL 20175 = ILER 6404	Ilvir, flamen, fallecido a los 37 años
PAC	<i>M. Pompeius Saturninus</i>	Terena (Evora)	siglos I-II d.C.	CIL II 6268 = HEpOL 22115 = ILER 845 = IRCP 521 = RAP 102	dedica a Endovelico
SCAL	<i>Sex. Pompeius L. f. Gal. (S)capula</i>	Olisipo		CIL II 244 = EO 57 = HEpOL 21297 = ILER 5059	
EME	<i>C. Pompeius Seranu(s)</i>	Capara	siglo III d.C.	CPCác. 187	
EME	<i>T. Pompeius Similis Titullus</i>	Augusta Emerita		CIL II 587 = CMBad. 944 = ERAE 351 = HEpOL 21571 = ILER 3222.	fallecido a los 74 años
SCAL	<i>Pompeia</i>	Civitas Igaeditanorum		AE 1982 479 = FE 8 = HEpOL 20415	
EME	<i>Pompeia Atia</i>	Santa Amalia (Badajoz)		EE IX 94a	
EME	<i>Pomp(eia) Attice</i>	Augusta Emerita		ERAE 347	fallecida a los 37 años
EME	<i>Pompeia Bedia</i>	Augusta Emerita	siglo II d.C.	CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107	
EME	<i>Pompeia C...</i>	Augustobriga		CIL II 935 = CPCác. 478 = HEp 11 134 = HEpOL 24509	
EME	<i>Pomp(eia) Chrysis</i>	Augusta Emerita	siglos II-III d.C.	HEp 7 118 = HEpOL 23361	
EME	<i>Pomp(eia) Clara</i>	Augusta Emerita		ERAE 347	
SCAL	<i>Pompeia Cloutiane</i>	turdula		CIL II 523 = CMBad. 823 = ERAE 199 = HEpOL 21543 = ILER 3224	fallecida a los 9 años
PAC	<i>(P)ompeia Da(p)bine</i>	Sobral da Adiça (Beja)		AE 1990 479 = CIL II 93 = ERBC 196 = HEp 4 999 = HEp 7 1138 = HEpOL 21182 = IRCP 229g	fallecida con más de 10 años
SCAL	<i>Pompeia Epagathe</i>	Ajuda, Peniche (dist. Leiria)		AE 2000 682 = AE 2005, 733 = CIL II 5227 = EO 139 = HEp 10 729 = HEpOL 22023	
PAC	<i>Pompeia Exocoe</i>	Monte Velho (Beja)		HEpOL 23500 = IRCP 65	
EME	<i>Pompeia Festa l. Galatae</i>	Augusta Emerita		CIL II 586 = ERAE 349 = HEpOL 21570	
EME	<i>Pompeia L. l. Helena</i>	Augusta Emerita		ERAE 368	
EME	<i>P(om)peia Inventa</i>	Augustobriga		CIL II 935 = CPCác. 478 = HEp 11 134 = HEpOL 24509	
EME	<i>Pompeia Primigenia</i>	Augusta Emerita		CIL II 586 = ERAE 349 = HEpOL 21570	fallecida a los 21 años
PAC	<i>Pompeia Prisca</i>	Terena (Évora)	siglos I-II d.C.	CIL II 6265 = HEpOL 22109 = ILER 842 = ILS 4513e = IRCP 484 = RAP 65	dedica a Endovelico
EME	<i>Po(m)peia Quintilla M. lib.</i>	Augusta Emerita	siglo II d.C.	CIL II 583 = CMBad. 822 = EE VIII 54 = ERAE 156 = HEp 7 120 = HEp 11 62 = HEpOL 21567 = ILER 5107	
EME	<i>Pomp(eia) Severa</i>	Valdeverdejo (Toledo)	siglos II-III d.C.	AE 1992 1052 = HEp 4 906 = HEpOL 255	
EME	<i>Pom(peia) Valeria Max(i)mina</i>	Augusta Emerita		CIL II 585 = ERAE 377 = HEpOL 21569	fallecida a los seis años
Personajes de cognomen Pompeianus en Hispania					
Convento	Nombre	Origen	Fecha	Bibliografía	Observaciones
PAC	<i>(...) Pompeianus</i>	Pax Iulia		HEpOL 23653 = IRCP 273	fallecido a los 3 años
EME	<i>(C)ordia Pompeiana</i>	Augusta Emerita		CMBad. 824 = EE VIII 37 = ERAE 513 = HEpOL 25239	
Personajes con el nomen Pompeius como filiación en Hispania					
Convento	Nombre	Origen	Fecha	Bibliografía	Observaciones
EME	<i>Macrio Pompeiae f.</i>	Torre de Santa María (Cáceres)	siglo III d.C.	CPILC I 355 = CPCác. 497 = HAE 939 = HEpOL 24589 = ILER 2734	fallecido a Los 75 años

NOTA

* Grupo CEIPAC. Universidad de Barcelona.

¹ Este trabajo se inserta en el Proyecto
I+D+I 2011-2013 HAR2011-24593

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel (1984) - Los *cognomina* de parentesco en la Península Ibérica. propósito del influjo romanizador en la onomástica. *Lucentum*. Alicante. 3, pp. 219-259.
- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel (1994) - *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: Universidad.
- ACER = CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos; ALONSO ÁVILA, Ángeles (2000) - *Auctarium a los 'corpora' de epigrafía romana del territorio de Castilla y León: Novedades y revisiones*. Valladolid: Los Autores.
- AE = *L'Année Épigraphique*. Paris.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1964) - Nuevos antropónimos hispánicos I. *Emerita*. Mérida. 32, pp. 209-252.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1966) - *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*. Salamanca: Universidad.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1972) - Nuevos antropónimos hispánicos (2.ª serie). *Emerita*. Mérida. 40, pp. 1-29, 287-318.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1977) - Correcciones a los trabajos sobre onomástica personal indígena de M. Palomar Lopesa y M. Lourdes Albertos Firmat. *Emerita*. Mérida. 45, pp. 33-54.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1979) - La onomástica de la Celtiberia. In TOVAR LLORENTE, Antonio; FAUST, Manfred; FISCHER, Franz; KOCH, Michael, eds. - *Actas del II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 131-167.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1985) - La onomástica personal indígena del Noroeste peninsular (Astures y Galaicos). In DE HOZ BRAVO, Javier, ed. - *Actas del III Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*. Salamanca: Universidad, pp. 255-310.
- ALBERTOS FIRMAT, María Lourdes (1985-1986) - La onomástica personal indígena de la región septentrional. *Veleia*. Vitoria-Gasteiz. 2-3, pp. 155-194.
- ALFÖLDY, Géza (1969) - Fasti Hispanienses. *Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*. Wiesbaden: Steiner.
- AMELA VALVERDE, Luis (2000) - *La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Barcelona: Universidad de Barcelona [microfilm].
- AMELA VALVERDE, Luis (2001) - El *nomen Pompeius* en Hispania: algunos aspectos críticos. *Emerita*. Madrid. 69, pp. 241-262.
- AMELA VALVERDE, Luis (2002) - El *nomen Pompeius* en la numismática hispánica. *Fortunatae*. La Laguna. 13, pp. 9-30.
- AMELA VALVERDE, Luis (2003) - *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*. Barcelona: Universidad.
- AMELA VALVERDE, Luis (2004) - Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania. *L'Antiquité Classique*. Louvain. 73, pp. 47-107.
- AMELA VALVERDE, Luis (2005) - Los Pompeii de Hispania en época de los Antoninos: el caso de la Celtiberia. In HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio, ed. - *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua. La Hispania de los Antoninos (98-100)*. Valladolid: Universidad, pp. 167-177.
- AMELA VALVERDE, Luis (2007) - Los Pompeii hispánicos y su relación con las deidades indígenas peninsulares. In HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio, ed. - *Congreso Internacional de Historia Antigua: El mundo religioso hispano bajo el Imperio Romano. Pervivencias y cambios*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 45-56.
- AMELA VALVERDE, Luis (2008a) - Los Pompeii de la actual provincia de Soria. *Celtiberia*. Soria. 102, pp. 445-468.
- AMELA VALVERDE, Luis (2008b) - Los Pompeii de Clunia. *Hispania Antiqua*. Valladolid. 32, pp. 131-142.
- AMELA VALVERDE, Luis (2009a) - Un problema práctico en la epigrafía: la resolución de las abreviaturas en los nombres personales. El caso de los Pompeii hispánicos. *Documenta & Instrumenta*. Madrid. 7, pp. 105-121.
- AMELA VALVERDE, Luis (2009b) - Sobre testimonios tardíos del *nomen Pompeius* en Hispania. *Fortunatae*. La Laguna. 20, pp. 9-16.
- ANDREU PINTADO, Javier (1999) - Munificencia pública en la provincia Lusitania: una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d.C. *Conimbriga*. Coimbra 38, pp. 31-63.
- ANDREU PINTADO, Javier (2004) - *Munificencia pública en la provincia Lusitania (siglos I-IV d.C.)*. Zaragoza: Institución Fernando "El Católico".
- BELTRÁN LLORIS, Francisco; MARCO SIMÓN, Francisco (1981) - Novedades de epigrafía oscense. *Caesaraugusta*. Zaragoza. 53-54, pp. 235-254.
- BENABOU, Marcel (1976) - *La résistance africaine à la romanisation*. Paris: François Maspero.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1961) - *Religiones primitivas de Hispania I. Fuentes literarias y epigráficas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1975) - *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*. Madrid: Istmo.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1981) - El sincretismo en la Hispania Romana entre las religiones indígenas, griega, romana, fenicia y místicas. In INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA "RODRIGO CARO" - *La religión romana en Hispania*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 177-221.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María (1983) - *Primitivas religiones ibéricas. Tomo II. Religiones prerromanas*. Madrid: Cristiandad.
- CABALLOS RUFINO, Antonio (1990) - *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III) I. Prosopografía. 2 vols.* Écija: Gráficas Sol.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia María (1991-1992) - CIL II 997 («Zafra») y los *Sosii Prisci* de la Bética. *Anas*. Mérida. 4-5, pp. 13-30.
- CANTO DE GREGORIO, Alicia María (1985) - *La epigrafía romana de Itálica*. Madrid: Universidad Complutense.
- ERBC = CANTO DE GREGORIO, Alicia María (1997) - *Epigrafía romana de la Beturia Céltica (E.R.B.C.)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- CIL II = HÜBNER, Emil (1869) - *Corpus Inscriptionum Latinarum, II: Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlin: Georg Reimer.
- CIL II Suppl. = HÜBNER, Emil (1892) - *Corpus Inscriptionum Latinarum, II: Hispaniae Latinae Inscriptionum Supplementum*. Berlin: Georg Reimer.
- CIL II²/7 = STYLOW, Armin U.; GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal; ALFÖLDY, Géza (1995) - *Corpus Inscriptionum Latinarum, II. Editio altera. Pars VII: conuentus Cordubensis (CIL II²/7)*. Berlin; New York: Walter de Gruyter.
- CIRPB = CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, Santos; ALONSO ÁVILA, Ángeles (2000) - *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Burgos. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*. Valladolid: Los Autores.
- CMBad. = MÉLIDA Y ALINARI, José Ramón (1925) - *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910). I*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- CPCác. = HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo (1977) - *Corpus provincial de inscripciones latinas (Cáceres)*. Cáceres: Diputación Provincial.
- CURCHIN, Leonard A. (1990) - *The local magistrates of Roman Spain*. Toronto: University of Toronto Press.
- CURCHIN, Leonard A. (1999) - Problems with children's nomenclature in Roman Spain. In MANGAS MANJARRÉS, Julio y ALVAR EZQUERRA, Jaime, eds. - *Homenaje a José M^a Blázquez Vol. IV. Hispania romana*. Madrid: Ediciones Clásicas, pp. 121-138.
- DELGADO DELGADO, José A. (1999) - *Flamines Provinciae Lusitaniae. Gerión*. Madrid. 17, pp. 433-461.
- DELGADO DELGADO, José A. (2000) - Los sacerdotes de rango local de la provincia romana de Lusitania. *Conimbriga*. Coimbra. 39, pp. 107-152.
- DÍEZ ASENSIO, Jaime (1993) - El conjunto antroponímico de base prelatina de la onomástica antigua en tierras meridionales del Duero (I). *Hispania Antiqua*. Valladolid. 17, pp. 51-94.
- DÍEZ ASENSIO, Jaime (1994) - El conjunto antroponímico de base prelatina de la onomástica antigua en tierras meridionales del Duero (II). *Hispania Antiqua*. Valladolid. 18, pp. 7-32.
- ECK, Werner (1983) - Jahres- und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139 (II). *Chiron*. München. 13, pp. 147-237.
- ECK, Werner (1996) - Senatorische familien der Kaiserzeit in der Provinz Sizilien. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*. Bonn. 113, pp. 109-128.
- EDMONDSON, Jonathan (2000) - Conmemoración funeraria y relaciones familiares en Augusta Emerita. In GORGES, Jean-Gerard; NOGALES BASARRATE, Trinidad, eds. - *Sociedad y cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional* Mérida: Junta de Extremadura. pp. 299-327.
- EDMONDSON, Jonathan (2001) - Catalogue of funerary monuments with portraits. In EDMONDSON, Jonathan; NOGALES BASARRATE, Trinidad; TRILLMICH, Walter - *Imagen y memoria: monumentos funerarios con retratos en la Colonia Augusta Emerita*. Madrid: Real Academia de la Historia; Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, pp. 115-245.
- EE = *Ephemeris Epigraphica: Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*. Berlin: Georg Reimer.
- EO = VIEIRA DA SILVA, Augusto (1944) - *Epigrafía de Olisipo (subsídios para a história da Lisboa romana)*. Lisboa: Câmara Municipal.
- ERAE = GARCÍA IGLESIAS, Luis (1973) - *Epigrafía romana de Augusta Emerita*. Tesis Doctoral inédita (mecanografiada). Madrid: Universidad Complutense.
- ERClu. = PALOL SALELLAS, Pedro de; VILELLA MASANA, Josep (1987) - *Clunia II: la epigrafía de Clunia*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- FARIA, António Marques de (1989) - A numária de *Cantnipo. *Conimbriga*. Coimbra. 28, pp. 71-99.
- FARIA, António Marques de (2001) - *Oppida ueteris latii Eborae, quod item Liberalitas Iulia, et Myrtilis ac Salacia* (Plin. nat. 4.117). *Vipasca*. Aljustrel. 10, pp. 71-82.
- FARIA, António Marques de (2009) - Artemidoro entre os *Salakeinoi?*. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Lisboa. 12:1, pp. 115-125.
- FARIA, António Marques de (2010) - Crónica de onomástica paleo-hispánica (16). *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Lisboa. 12:2, pp. 157-175.
- FE = *Ficheiro Epigráfico*. Coimbra.
- FEAR, Andrew T. (1992) - Italica: municipium civium romanorum. *Florentia Iliberritana*. Granada. 3, pp. 127-138.
- FRANCISCO MARTÍN, Julián de (1977) - Los magistrados municipales en Lusitania durante el Alto Imperio. *Memorias de Hispania Antigua*. Oviedo. 1, pp. 227-245.

- FRANCISCO MARTÍN, Julián de (1989) - *Conquista y romanización de Lusitania*. Salamanca: Universidad.
- GARCÍA MERINO, Carmen (1973) - Las tierras del Noroeste de la Península Ibérica: foco de atracción para los emigrantes de la Meseta en época romana. *Hispania Antiqua*. Valladolid. 3, pp. 9-28.
- GARCÍA Y BELLIDO, Antonio (1959) - El elemento forastero en Hispania romana. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Madrid. 144, pp. 119-154.
- GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, Joaquín L. (2003) - *Ex ultima Celtiberia*: desarrollo municipal y promoción social en las viejas ciudades arévacas. In CASTILLO GARCÍA, Carmen; RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco; NAVARRO SANTANA, Francisco Javier, eds. - *Sociedad y economía en el Occidente romano*. Pamplona: EUNSA, pp. 231-282.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (1986) - Los *municipia civium romanorum* y la *Lex Irnitana*. *Habis*. Sevilla. 17, pp. 221-240.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (1987) - El *ius latii* y la *Lex Irnitana*. *Athenaeum*. Pavia. 65, pp. 317-333.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (1989) - Las leyes municipales flavias. In *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, pp. 133-152.
- GONZÁLEZ HERRERO, Marta (2002) - ¿Puede ser considerado el flaminado cívico el honor de mayor prestigio dentro de las carreras locales conocidas en Lusitania?. *Conimbriga*. Coimbra. 41, pp. 39-61.
- GUERRA, Amílcar (2006) - Os mais recentes achados epigráficos do Castelo de S. Jorge, Lisboa. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Lisboa. 9:2, pp. 271-297.
- GUERRA, Amílcar; SCHATTNER, Thomas; FABIÃO, Carlos; ALMEIDA, Rui (2003) - Novas investigações no santuário de Endovélico (S. Miguel da Mota, Alandroal): a campanha de 2002. *Revista Portuguesa de Arqueologia*. Lisboa. 6:2, pp. 415-479.
- HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica*. Madrid.
- HALEY, Evan W. (1986) - *Foreigners in Roman imperial Spain: investigations of geographical mobility in the Spanish provinces of the Roman Empire 30 BC – AD 284*. Ann Arbor, MI: University of Michigan.
- HEp = *Hispania Epigraphica*. Madrid.
- HEpOL = *Hispania Epigraphica Online* < <http://www.eda-bea.es> >.
- HERNÁNDEZ GUERRA, Liborio (2005) - *Pueblos prerromanos y romanización de la provincia de Soria*. Soria: Diputación Provincial.
- ILER = VIVES GATELL, José (1971-1972) - *Inscripciones latinas de la España romana: antología de 6800 textos*. Barcelona: Universidad.
- IRC IV = FABRE, Georges; MAYER OLIVÉ, Marc; RODÀ DE LLANZA, Isabel (1997) - *Inscriptions romaines de Catalogne. IV. Barcino*. Paris: De Boccard.
- IRBarc. = MARINER BIGORRA, Sebastián (1973) - *Inscripciones romanas de Barcelona, 1: lapidarias y musivas*. Barcelona: Museo de Historia de la Ciudad.
- IRCád. = GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián (1980) - *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*. Cádiz: Diputación.
- JIMÉNEZ LOSA, Marta (1997) - Metodología para determinar el colectivo indígena en *Augusta Emerita*. *Veleia*. Vitoria-Gasteiz. 14, pp. 177-193.
- KAJANTO, Iiro (1982) - *The Latin cognomina*. Roma: Giorgio Bretschneider.
- LASSÈRE, Jean-Marie (2005) - *Manuel d'épigraphie romaine*. Paris: Picard.
- LE GLAY, Marcel (1977) - Remarques sur l'ononastique gallo-romaine. In DUVAL, Noël, ed. - *L'ononastique latine. Colloque international du CNRS, Paris 13-15 octobre 1975*. Paris: CNRS, pp. 271-277.
- LE GLAY, Marcel (1989) - Les critères onomastiques de datation. In DARDE, Dominique; JANON, Michel, eds. - *Inscriptions latines de Gaule Narbonnaise: actes de la table ronde de Nîmes, 25-26 mai 1987*. Nîmes: École Antique de Nîmes, pp. 13-19.
- LEFEBVRE, Sabine (2001) - Q. (Luceius Albinus), *flamen provinciae Lusitaniae*? L'origine sociale des flamines provinciaux de Lusitanie. In NAVARRO CABALLERO, Milagros; DEMOUGIN, Ségolène - *Élites hispaniques*. Bordeaux: Ausonius, pp. 217-239.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro (1993) - *Epigrafía latina. Las inscripciones romanas desde los orígenes al siglo III d.C.* Santiago de Compostela: Tórculo.
- LOZANO VELILLA, Arminda (1988) - Los antropónimos griegos y su presencia en los cultos indígenas peninsulares. *Studia Historica. Historia Antiqua*. Salamanca. 6, pp. 97-106.
- MANGAS MANJARRES, Julio (1971) - *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca: Universidad.
- MANGAS MANJARRES, Julio (1989) - La municipalización flavia en Hispania. In *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*. Mérida: Museo Nacional de Arte Romano, pp. 153-172.
- MANGAS MANJARRES, Julio; CARROBLES SANTOS, Jesús (1992) - Nuevas inscripciones romanas de la provincia de Toledo. I. *Hispania Antiqua*. Valladolid. 16, pp. 239-272.
- MANTAS, Vasco Gil (1993) - As fundações coloniais no território português nos finais da República e inícios do Império. In *Actas do II Congresso Peninsular de História Antiga (Coimbra, 18 a 20 de Outubro de 1990)*. Coimbra: Universidade, pp. 467-500.
- MENNELLA, Giovanni (1992) - Una memoria pompeiana a Ventimiglia. *Epigraphica*. Faenza. 54, pp. 264-269.
- NAVARRO CABALLERO, Milagros; RAMÍREZ SÁDABA, José Luis, eds. (2003) - *Atlas antropológico de la Lusitania romana*. Mérida: Fundación de Estudios Romanos; Pessac: Ausonius.

- NILMCad. = LÓPEZ DE LA ORDEN, María Dolores; RUIZ CASTELLANOS, Antonio (1995) - *Nuevas inscripciones latinas del Museo de Cádiz*. Cádiz: Universidad.
- OLIVARES PEDREÑO, Juan Carlos (2002) - *Los dioses de la Hispania céltica*. Madrid: Real Academia de la Historia; Alicante: Universidad.
- PALOMAR LOPESA, Manuel (1957) - *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*. Salamanca: Universidad.
- PIR = *Prosopographia Imperii Romani*. Berlin: Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften.
- RAMÍREZ SÁDABA, José Luis (1990) - Estructura demográfica y económico social de Augusta Emerita según se infiere de los colectivos más humildes. In *Les villes de Lusitanie romaine: hiérarchies et territoires. Table ronde internationale du CNRS (Talence, le 8-9 décembre 1988)*. Paris: Centre National de la Recherche Scientifique, pp. 293-311.
- RAMÍREZ SÁDABA, José Luis (2001) - El nacimiento de las elites de Augusta Emerita. In NAVARRO CABALLERO, Milagros; DEMOUGIN, Ségolène - *Élites hispaniques*. Bordeaux: Ausonius, pp. 13-22.
- RAP = GARCIA, José Manuel (1991) - *Religiões antigas de Portugal: aditamentos e observações às «Religiões da Lusitânia» de J. Leite de Vasconcelos: fontes epigráficas*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- DEL RÍO OLIVETE, María José; SANTOS YANGUAS, Juan (1978) - Griegos en la Bética a través de la epigrafía latina. In *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 239-246.
- RE = PAULY, August; WISSOWA, Georg; KROLL, Wilhelm; WITTE, Kurt; MITTELHAUS, Karl; ZIEGLER, Konrat, eds. (1894-1980) - *Pauly's Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft: neue Bearbeitung*. Stuttgart: J. B. Metzler.
- RIT = ALFÖLDY, Géza (1975) - *Die römische Inschriften von Tarraco*. Berlin: Walter de Gruyter.
- RODRÍGUEZ NEILA, Juan Francisco (1981) - *Sociedad y administración local en la Bética romana*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- RUBIO ALIJA, José (1959) - Españoles por los caminos del Imperio Romano (Estudios epigráfico-onomásticos en torno a Reburus y Reburinus). *Cuadernos de Historia de España*. Buenos Aires. 29-30, pp. 5-124.
- SOLIN, Heikki (1982) - *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch. 3 vols*. Berlin: Walter de Gruyter.
- SOLIN, Heikki; SALOMIES, Olli (1988) - *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*. Zurich; New York: Olms-Weidmann.
- THYLANDER, Hilding (1952) - *Étude sur l'épigraphie latine: date des inscriptions, noms et dénomination latine, noms et origine des personnes*. Lund: CWK Gleerup.
- TREGGIARI, Susan (1969) - *Roman freedmen during the Late Republic*. Oxford: Clarendon Press.
- UNTERMANN, Jürgen (1965) - *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*. Madrid: CSIC.
- VALLEJO RUIZ, José María (2005) - *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*. Vitoria: Universidad del País Vasco.
- VENÂNCIO, Rui (2000) - De uma inscrição encontrada em Peniche. A história de uma importante família olisiponense. *Conimbriga*. Coimbra. 39, pp. 259-273.
- ZEIDLER, Jürgen (2005) - Onomastic studies on some Roman amici in Hispania. In COŞKUN, Altay, ed. - *Roms auswärtige Freunde in der späten Republik und im frühen Prinzipat*. Göttingen: Duehrkohp & Radicke, pp. 175-200.

